

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2019-00375**

Conforme a lo solicitado se dispone:

- 1.- DEJAR sin efecto el oficio No. 2054-2019 del 26 de septiembre de 2019
- 2.- ELABORAR la secretaría el oficio ordenado en el auto del 9 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>13</u>	Hoy <u>04-03-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	